



Ministerio de Defensa Nacional







I. Definiciones estratégicas ministeriales

1. Misión.

El Ministerio de Defensa Nacional es un organismo público creado a partir de los primeros ordenamientos constitucionales de nuestro país. Es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

Este ministerio fue modernizado mediante la Ley N° 20.424, que creó el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que entró en vigor el 4 de febrero del año 2010 y el Decreto Supremo N° 248, de 2012, que aprobó su Reglamento Orgánico respectivo.

Sus ámbitos de acción descansan en:

- a. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.
- c. Seguridad e intereses territoriales.
- d. Emergencias nacionales y protección civil.
- e. Desarrollo nacional y acción del Estado.
- f. Desarrollo tecnológico e industrial del sector.

2. Objetivos estratégicos.

- a. Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestra soberanía, intereses nacionales, territoriales y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
- b. Contribuir activamente en la elaboración y ejecución del Programa Antártico Nacional, Programa Oceánico Nacional y la Política y Programa Espacial Nacional.



- c. Definir orientaciones y objetivos político-estratégicos conjuntos, de manera permanente, con el Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos relacionados a la cooperación internacional y la acción de la defensa nacional en el sistema de seguridad internacional.
- d. Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
- e. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico en la industria de la defensa, mediante una mayor integración logística con el ecosistema industrial y de innovación establecido por las empresas de la defensa.
- f. Promover mayores niveles de transparencia, probidad, eficiencia, control y rendición de cuentas en los distintos procesos que se desarrollen en la institución, incluyendo garantías de protección a los funcionarios que denuncien irregularidades en el sector.
- g. Favorecer la integración e inclusión en las instituciones que componen la defensa nacional, promoviendo la planificación y gestión sectorial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- h. Impulsar la creación de un mecanismo institucionalizado, civil, centralizado, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones requeridas en el marco del Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa.
- i. Modernizar la gobernanza del sector defensa, fortaleciendo las capacidades de conducción política conjunta del ministerio.
- j. Actualizar la política de ciberdefensa para el desarrollo conjunto de las capacidades e instrumentos doctrinarios acorde a los riesgos y amenazas contemporáneas.
- k. Sostener el carácter polivalente de las Fuerzas Armadas, a fin de contar con capacidades disponibles para aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales.
- l. Actualizar el proceso de planificación primaria y secundaria de la defensa nacional, con énfasis en la actualización de la Política de Defensa y la elaboración de la Política Militar, con una perspectiva regional y de descentralización.



II. Principales logros del período 2022-2023

Durante el período que comprende los meses de junio de 2022 y junio de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional ha desarrollado acciones en diversas áreas con el fin de contribuir no sólo al fortalecimiento y modernización del sector defensa, sino a mejorar el bienestar de la ciudadanía, mediante el trabajo articulado con otros actores de la administración del Estado.

Las capacidades de las Fuerzas Armadas han estado desplegadas en distintos escenarios de operaciones desde el año 2022. Primero, desde mayo del año pasado, con motivo del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, se encuentran presentes en la Región de La Araucanía y en las provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío. Posteriormente, y con motivo del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por incendios forestales, decretado en febrero del año 2023, su presencia se extendió al resto de las provincias de la Región del Biobío y a la Región de Ñuble. Actualmente, se encuentran desplegados más de dos mil efectivos militares que efectúan las labores propias que le mandatan ambos estados de excepción constitucional. En materia de resguardo de rutas, en ambas regiones, se realizaron, al mes de abril, más de cuatro mil 500 puntos de control o *check points*, equivalentes a 28 mil horas de ocupación; más de 16 mil 600 operativos de escolta, aéreos, marítimos, militares y mixtos; dos mil horas de vuelo de los medios aéreos desplegados; y 660 mil 500 kilómetros recorridos por los medios terrestres.

Específicamente en materia de despliegue por incendios forestales, durante el período, y en especial entre los meses de diciembre y marzo, los diferentes medios humanos y materiales de las Fuerzas Armadas se desplegaron en las distintas regiones bajo Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, bajo la conducción de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), contribuyendo al combate contra los incendios y en apoyo a la comunidad. En este contexto, la polivalencia del material y la polifuncionalidad de los efectivos militares han permitido construir cortafuegos, trasladar material y bienes esenciales, realizar operativos veterinarios, operativos médicos, evacuaciones, patrullajes a zonas evacuadas, centros de acopios y albergues, entre otros.

En relación con el despliegue en el norte de Chile, el Decreto N° 265, de 2019, dispuso el apoyo logístico, de transporte y tecnológico de las Fuerzas Armadas a las policías en el control de actividades vinculadas al tráfico ilícito de migrantes, narcotráfico y crimen organizado en zonas fronterizas. Posteriormente, tras la promulgación de la Ley N° 21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica, en el mes de febrero del presente año, se reforzó la presencia de medios militares, tanto materiales como humanos, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con el fin de apoyar en funciones de control de identidad, registro y detención. Actualmente se encuentran desplegados más de 700 efectivos militares que han realizado más de 200 patrullajes y puntos de control.



En el marco del combate contra el crimen organizado, liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dicha cartera dispuso un programa de inversión para el fortalecimiento institucional de los distintos actores involucrados en su prevención y persecución, entre ellos la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), en su rol de policía marítima. Para ello se ha contemplado la entrega de recursos adicionales destinados a tecnología, vehículos y otros equipamientos para reforzar las capacidades de control en nuestras fronteras marítimas.

En materia de control de armas, en enero del presente año comenzó la implementación del primer Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego, elaborado por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ministerio de Defensa y las policías, en su rol de autoridades fiscalizadoras. Asimismo, durante el período se avanzó en la construcción del Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y del Reglamento de Registro de Armas de Fuego de Instituciones del Estado, en coordinación con el Ministerio del Interior.

En materia de inversión para el desarrollo de la fuerza, el Ministerio de Defensa Nacional dio sostenimiento y continuidad al ciclo de adquisiciones de capacidades estratégicas desarrolladas desde la administración anterior e inició una nueva etapa de adquisiciones relevantes para la defensa nacional. Destaca, en este ámbito, la finalización del ciclo de adquisición de dos *Boeing E-3D Sentry Mk 1* desde Reino Unido, con el fin de fortalecer nuestras capacidades de vigilancia, alerta temprana y reconocimiento aeroespacial, considerando también el entrenamiento de tripulación y el desarrollo de capacidades para el sostenimiento logístico de ambas aeronaves.

Asimismo, en diciembre del año 2022, concluyó la etapa de construcción en tierra del buque rompehielos *Almirante Viel*, embarcación fabricada completamente en los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) en Talcahuano y que, tras la finalización de su implementación en el año 2024, constituirá un aporte invaluable para el desarrollo de la investigación científica en nuestro país, permitiendo, además, sostener las bases nacionales en la Antártica durante todo el año.

En esta misma dirección, el ministerio concretó la aprobación de la inversión fiscal para el desarrollo del proyecto *Pillán II* de la Fuerza Aérea de Chile, el cual renovará la flota de aviones de instrucción, los que serán parte de un sistema integrado de instrucción de vuelo asistido por módulos de realidad virtual en tierra, mediante soporte de tecnología de vanguardia que incorpora inteligencia artificial. El desarrollo de esta nueva capacidad estará a cargo de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (Enaer) y contribuirá con 800 empleos altamente calificados durante el proceso de fabricación.

En el ámbito de la cooperación internacional y el apoyo a la política exterior, en el período 2022 se mantuvo la presencia de Chile en operaciones de paz en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia-Herzegovina; y se superó por primera vez la exigencia establecida por la Organización de las Naciones Unidas respecto del porcentaje de mujeres desplegadas en misiones de paz. A



su vez, se profundizaron los diálogos e instancias de cooperación con países del ámbito vecinal, regional y global. En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional participó de instancias tales como el IV Gabinete Binacional Chile-Perú y la VII Reunión del Mecanismo 2+2. Especial énfasis tuvo la participación de la Ministra de Defensa Nacional en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, donde sostuvo y fortaleció las relaciones bilaterales en materia de defensa con sus homólogos de Estados Unidos, Canadá y Argentina, entre otros. Destaca, además, la participación de Chile en el primer foro de seguridad internacional de la Unión Europea y la realización de audiencias bilaterales con Reino Unido y España, instancias en las que nuestro país concretó importantes acuerdos de cooperación en materia de ciberdefensa, protección del espacio e industria militar.

En materia de fortalecimiento de nuestra soberanía e integridad territorial, durante el año 2022, el Consejo de Ministros para el Desarrollo de la Política Oceánica aprobó el Programa Oceánico, el que establece iniciativas concretas para el cumplimiento de los objetivos de la Política Oceánica Nacional, siete de las cuales involucran al sector defensa. Asimismo, durante el período se avanzó en la implementación de la institucionalidad espacial nacional, sesionando por primera vez el Consejo de Política Espacial y constituyéndose el Comité Técnico Espacial, ambas instancias colideradas por los ministerios de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Defensa Nacional, iniciando la elaboración de la Política Espacial Nacional. Asimismo, durante el primer semestre de 2022 sesionó el Consejo de Política Antártica, el cual, además de finalizar la elaboración de los reglamentos en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.255 Estatuto Chileno Antártico, finalizó y aprobó en sesión la Política Antártica Nacional 2022.

Con la finalidad de fortalecer la probidad, integridad y transparencia en el sector defensa, en diciembre del año 2022 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, con el objetivo de perfeccionar procesos, resolver debilidades detectadas y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, mediante el fortalecimiento del trabajo conjunto entre ambas instituciones. Asimismo, en el marco de la creación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se ha establecido un trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa y la Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia. En este contexto, en el mes de marzo del año 2023 se realizó un taller de integridad pública y transparencia, orientado a levantar medidas concretas para profundizar estos principios en el sector defensa, relevando iniciativas que pudiesen provocar un mayor impacto en los procesos críticos de la defensa nacional.

En el ámbito legislativo, en septiembre del año 2022 se promulgó la Ley N° 21.480 que extiende la esfera de protección de los funcionarios públicos al personal de las Fuerzas Armadas, con el fin de resguardar sus derechos en situaciones de denuncias por faltas a la probidad y otros delitos. La nueva ley considera el desarrollo de un sistema que debe asegurar el debido proceso, evitando represalias y la dilación en la resolución de las denuncias. Asimismo, se ha apoyado la tramitación de iniciativas como el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar para excluir de su jurisdicción el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos



por militares y la Ley de Protección a la Infraestructura Crítica que faculta el despliegue de las Fuerzas Armadas para el resguardo de zonas fronterizas.

En materia de género, durante el año 2022 se retomó la coordinación sectorial establecida en 2014, mediante la Mesa de Inclusión e Igualdad, instancia en la que se llevó a cabo una revisión y análisis conjunto de los protocolos contra el Maltrato y/o Acoso Laboral o Sexual (MALS), tanto de las ramas de las Fuerzas Armadas como de las distintas instituciones de la defensa. Adicionalmente, el 30 de noviembre se firmó un Convenio entre el Ministerio de Defensa y ONU Mujeres, con el fin de fortalecer la agenda de igualdad y promover la incorporación del enfoque de género en la planificación sectorial. También en el mes de noviembre, se conmemoró el primer Día Nacional de las Cantineras, iniciativa originada en la Ley N° 21.466 y que se constituyó, a su vez, como un espacio de valoración y visibilización del aporte de las mujeres a la defensa nacional.

Finalmente, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el gobierno, se han generado coordinaciones entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis y evaluación de inmuebles para la construcción de viviendas sociales. En este contexto, en noviembre del año 2022, el Ejército traspasó un terreno de 7,2 hectáreas en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, para la edificación de un proyecto habitacional que beneficiará a 296 familias del territorio. Asimismo, en enero de este año, el Ejército hizo entrega de un terreno de casi cuatro mil hectáreas del fundo Quitaluto de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, el cual tendrá como destino proyectos habitacionales, el desarrollo de un parque y otros proyectos de impacto directo en la ciudadanía.

A continuación, se detallan los principales logros del período desagregados a nivel de Subsecretarías y del Estado Mayor Conjunto (EMCO).

1. Subsecretaría de Defensa.

Durante el período comprendido entre junio de 2022 y junio de 2023, se han desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

A. PLANES Y POLÍTICAS.

En el marco de la actualización de la Política de Defensa Nacional, durante 2022 se trabajó en los objetivos, lineamientos y definiciones metodológicas para su renovación.

En el marco de la planificación primaria de la defensa, se actualizó, protocolizó y difundió a los órganos competentes de la defensa el Análisis Político Estratégico 2022-2026, orientado a identificar las principales tendencias y escenarios a los que se enfrentará nuestro país en el ámbito de las tareas que cumple el sector.



Se revisó y actualizó el procedimiento para la elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA) para la Seguridad Exterior del país, dando inicio a su actualización, cuyo borrador preliminar se finalizó en enero del año 2023.

Se llevó a cabo una revisión del Plan de Alarma Nacional (PAN) en vigencia. Además, se realizaron reuniones de análisis con las instituciones de las Fuerzas Armadas, orientadas a recopilar antecedentes que permitan preparar su proceso de actualización.

Se amplió la composición del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza para incluir representantes de las otras estructuras que tienen un rol en este proceso, como la División de Evaluación de Proyectos y el Gabinete Ministerial. En este sentido, durante el año 2023 se finalizó la primera etapa del Procedimiento para la Planificación del Desarrollo de la Fuerza.

Durante el presente año se diseñó y elaboró el legajo del segundo ejercicio de comprobación del nivel político de la defensa, con el propósito de verificar la correspondencia entre la planificación primaria y planificación secundaria de la defensa.

Se trabajó con la División de Tecnología e Industria (DTI) de Defensa en la elaboración de las bases para una Política de Industria de Defensa y la revisión de la Política de Ciencia y Tecnología de la Defensa.

Se creó la Unidad de Coordinación Educativa, como unidad funcional dependiente de la División de Planes y Políticas, con el objetivo de reforzar la coordinación y supervisión de la relación académica en docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

B. RELACIONES INTERNACIONALES.

Durante el año 2022, se reforzó la coordinación entre la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, así como con las diversas reparticiones que forman parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de modo de asegurar que las acciones internacionales de ambas reparticiones sean complementarias en los aspectos que le correspondan.

El Ministerio de Defensa Nacional avanzó en el fortalecimiento de la acción internacional del sector, buscando aportar al cumplimiento de las áreas de misión de la defensa. Se profundizaron diálogos e instancias de cooperación con países del ámbito vecinal, regional y global. Durante el período informado, además, se incluyó en toda la agenda bilateral del sector la temática de género como eje de trabajo y cooperación con las contrapartes extranjeras.

En el ámbito vecinal, se realizó la XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad Chileno-Argentino (Comperseg), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de género y defensa. Además, la Ministra de Defensa Nacional participó, durante los



días 28 y 29 de noviembre de 2022, en la IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú y en la VII Reunión del Mecanismo 2+2. En estos encuentros se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.

En el nivel regional, la Ministra de Defensa Nacional participó en la XV versión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, entre los días 25 y 29 de julio de 2022, en Brasilia. En este marco, Chile asumió la coordinación y liderazgo del Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres para el período 2023-2024. Además, la máxima autoridad ministerial se reunió a nivel bilateral con sus pares de Estados Unidos, Canadá, México, Uruguay y Haití para promover una agenda en común que aporte a la seguridad de la región.

A nivel interregional o global, el Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el Diálogo Estratégico Chile-Francia. También con Europa, el día 5 de julio de 2022 se desarrolló una reunión entre los ministerios de Defensa de Chile y Alemania, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico en la Subsecretaría de Defensa.

Finalmente, el día 28 de noviembre de 2022 se realizó en Santiago la XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa entre Chile y el Reino Unido, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, además, aprobar el Plan de Cooperación Bilateral para el año 2023.

En cuanto a las áreas temáticas que conforman la agenda internacional del Ministerio de Defensa, Chile mantuvo la presencia en operaciones de paz, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia-Herzegovina. En este contexto, en el año 2022 se designó a la primera mujer observadora militar, quien se encuentra desplegada en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano - UNTSO.

En materia antártica, la entrada en vigor de la Ley N° 21.255, Estatuto Chileno Antártico, propició la elaboración de un número importante de reglamentos, pautas y procedimientos que abordan materias como un sistema de autorización para realizar actividades estales y no estales en la Antártica. El fortalecimiento de estas temáticas robustece y ratifica la vocación antártica de nuestro país.

El lanzamiento al mar del nuevo buque antártico Almirante Viel, el pasado mes de diciembre, constituyó una muestra del aumento de nuestras capacidades operativas antárticas. Esta iniciativa está acompañada de una importante inversión en proyectos de modernización de nuestras bases para hacerlas sustentables y amigables con el medioambiente, con especial énfasis en la Base Frei y la Base O'Higgins inicialmente para, a futuro, mejorar las bases Arturo Prat, Gabriel González Videla y Teniente Carvajal, en isla Adelaida.



En relación a asuntos marítimos y oceánicos, se avanzó en la pronta promulgación del Programa Oceánico Nacional, en el que siete iniciativas involucran directamente al sector defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.

C. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA.

Como parte de un proceso continuo, se realizaron acciones y desarrollaron iniciativas tendientes a aumentar la integración del sector defensa con el ámbito académico, relacionado con el fomento de la capacitación, la investigación y el desarrollo e innovación público-privada.

Al alero del Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, firmado en el año 2021, se establecieron vínculos permanentes para la materialización de sus objetivos a través de la creación de grupos de trabajo para promover la colaboración en materias asociadas a la investigación científica, la tecnología, el conocimiento y la innovación. En relación con la metodología de vinculación con el medio académico, se efectuó el tercer curso de fundamentos de ingeniería de sistemas espaciales, en colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, y se participó, junto a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la organización del Segundo Diplomado en Derecho e Inteligencia Artificial para profesionales del Derecho, colaborando con profesores, expositores y moderadores del sector de la defensa.

Con el aporte del sector defensa y del entorno académico, se avanzó en la elaboración de una propuesta de política de desarrollo tecnológico, vinculando otras políticas y estrategias nacionales relacionadas con la materia.

En cuanto al convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile, se elaboró un plan de acción en coordinación con las empresas estratégicas de la defensa (Famae, Asmar, Enaer y sus respectivas filiales), para fomentar el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias, a fin de apoyar y potenciar la internacionalización de los productos de la industria nacional de defensa.

Se realizaron actividades para difundir las capacidades de las instituciones y empresas estratégicas de la defensa, para ello se ejecutaron los siguientes seminarios de integración con:

- India (2022), orientado a promover las actividades de colaboración entre las empresas de defensa de Chile e India, en el marco del memorándum de entendimiento de cooperación en materia de defensa entre ambos países del año 2007.
- Suecia (2022), buscando fomentar el concepto del Modelo Triple Hélice, el cual es una forma de promover este desarrollo en una colaboración entre la industria, la academia y el Estado, sumándole la contribución internacional.



En cuanto al Subcomité *Science, Technology & Logistic* (ST&L) entre Chile y Estados Unidos (EE.UU.), se realizó la reunión plenaria con la finalidad de hacer un balance de las actividades que se efectuaron en el período y agregar algunas nuevas tareas y directrices para el plan de trabajo de los próximos años.

Por otra parte, el Congreso Nacional aprobó el Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa. Su entrada en vigor permitirá la realización de pruebas, confección de prototipos, proyectos de investigación, desarrollo e innovación, a través de un cofinanciamiento entre ambos países para proyectos que permitan aplicaciones de uso dual.

En relación al proceso de la implementación del Sistema Nacional Espacial, relacionado con el desarrollo de una institucionalidad, un programa y una infraestructura de investigación, el Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHI SS), realizó la primera reunión orientada a favorecer el intercambio de información, planes de trabajo conjunto y programar próximas reuniones.

Por otro lado, se realizó la reunión plenaria, en el marco del Comité Permanente del Seguridad (Comperseg), del Grupo de Trabajo Bilateral de Ciencia, Tecnología y Producción de Defensa (GTB-CTPD) entre Chile y Argentina, con la finalidad de reactivar la vinculación a través del Intercambio de Información en I+D y el Intercambio de Científicos e Ingenieros, y aprobar el Plan de Trabajo 2022-2023.

Se realizó el seguimiento a la implementación de mejores prácticas de gobiernos corporativos establecidas por el Sistema de Empresas Públicas, basado en el Manual de Buenas Prácticas de Gobernanza para las Empresas Estratégicas de Defensa, del Código de Buenas Prácticas del Sistema de Empresas Públicas.

Se estrecharon vínculos con países y organismos internacionales a través de acuerdos de cooperación y planes de trabajo específicos bilaterales con Brasil, Colombia, España, EE.UU., Israel, Reino Unido y México, entre otros. Se participó en ejercicios internacionales de ciberdefensa y se planificó el desarrollo de ciberejercicios en territorio nacional con la participación de países extranjeros.

Se participó en las siguientes instancias multilaterales de ciberdefensa: Junta Interamericana de Defensa y Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas-Grupo de Trabajo *ad hoc* en Ciberdefensa y Ciberseguridad.

Asimismo, se formó parte de instancias de desarrollo de capacidades en ciberdefensa y ciberseguridad a través de capacitaciones internacionales y alianzas de investigación nacional; Se establecieron vínculos con centros especializados de formación en ciberdefensa y ciberseguridad de EE.UU. (William J. Perry Center), Reino Unido (*Academy Defence*) y España (Centro Criptológico Nacional CCN-CERT) y se acordó una alianza con la Universidad de Concepción para la búsqueda de trabajo colaborativo en tecnologías cuánticas y su aplicación para el sector defensa.



Se proyectaron y fortalecieron los equipos CSIRT (*Computer Security Incident Response Team*) de Defensa, con la consolidación de los Equipos de Respuesta a Incidentes Computacionales del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto, además de la operación del Centro Coordinador CSIRT de Defensa y la interacción entre dichas entidades, implementándose el intercambio de alertas y amenazas tempranas, de modo de poder compartir información y aportar al sistema con una respuesta como sector, junto con establecer un protocolo para notificar incidentes de ciberseguridad, siendo el Centro Coordinador CSIR Defensa-CCCD el encargado de canalizar la información y evaluar la pertinencia de compartir dicha información con estamentos fuera de defensa.

Como miembro permanente del Comité Interministerial de Ciberseguridad se participó en la actualización de la Política Nacional de Ciberseguridad, la que servirá de base para la actualización de la Política Nacional de Ciberdefensa, junto con los reglamentos, normativas y disposiciones de ciberseguridad de nuestro sector. Del mismo modo, desde el sector se asesoró al Congreso Nacional, en el contexto de la tramitación del proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.

Se desarrollaron capacidades mediante la implementación del Laboratorio de Ciberdefensa y Ciberseguridad y fomento de la cultura de ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa, a través de la realización de actividades, ejercicios internos y concientización de los peligros.

Además, se realizó la primera reunión del Subcomité sobre Ciberdefensa y Ciberseguridad Chile-EE.UU. para, de esta forma, permitir el intercambio de información y seguimiento de las actividades del plan de trabajo conjunto a cinco años (2022 - 2027) y programar próximos encuentros.

D. EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Se elaboró una guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información de Fichas de Fundamento de Gasto (FFG) a las instituciones de la defensa y el Estado Mayor Conjunto. El proceso de elaboración de la guía consideró reuniones en las que participaron los analistas de la División de Evaluación de Proyectos, donde se discutió respecto de su contenido, se recogieron observaciones y comentarios, así como también apreciaciones respecto de su utilización en carácter de marcha blanca en el período de septiembre a noviembre del año 2022, y su aplicación en las evaluaciones en curso del Mantenimiento del Potencial Bélico de FFG para el año 2023.

En cuanto a la digitalización de las iniciativas de inversión y de gasto, se logró digitalizar satisfactoriamente los proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto correspondientes al año 2020, cuya evaluación haya sido concluida. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al objetivo de disponer de un respaldo en formato digital para su almacenamiento y consulta de las distintas iniciativas, a modo de contar con un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División de Evaluación de Proyectos.



Se confeccionó un Instructivo para la Elaboración de Reporte de Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para su implementación en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto (EMCO), donde el formato de reporte y su respectivo instructivo fue diseñado pensando en permitir ciertos niveles de flexibilidad, en el sentido que sean las instituciones de la defensa y el EMCO quienes fundamenten el porcentaje de capacidad que han alcanzado en la medida que los proyectos de inversión comienzan su ejecución, hasta llegar a la etapa de incorporación al inventario y posterior operación a través de ejercicios y constante práctica.

2. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

A continuación, se destacan los principales logros alcanzados durante el período junio 2022-2023, considerando los desafíos planteados en el programa de gobierno y las múltiples necesidades institucionales que se trabajan de manera permanente con las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

A. PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA.

Se brindó apoyo para la implementación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República en los ámbitos de trabajo conjunto, fortalecimiento de capacidades técnicas y herramientas preventivas en temas de probidad y transparencia.

En relación con la actualización de los procesos administrativos de la subsecretaría, se implementó un nuevo sistema de personal y remuneraciones, junto con la reestructuración del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Lo anterior implica una mejor gestión de los recursos públicos, de los estándares de atención a los usuarios internos y una mejora de los procesos que sustentan la gestión administrativa.

De igual forma, se llevó a cabo la habilitación de un sistema remoto de trámites en el servicio, enfocado en la mejora de los sistemas de atención ciudadana. A lo anterior, también se suma la propuesta de elaboración de un sistema de tramitación digital y cálculo automático para pensiones y montepíos, que tiene como finalidad beneficiar a los ciudadanos vinculados de forma directa e indirecta a las Fuerzas Armadas.

Se completó la tramitación de las modificaciones a los reglamentos de Disciplina y de Investigaciones Sumarias Administrativas para las Fuerzas Armadas.

B. MODERNIZACIÓN CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS QUE VALORE LA DIVERSIDAD Y PROMUEVA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Se promovieron políticas sectoriales desde una perspectiva de género, a través de la elaboración del Plan de Acción 2022-2026, donde se plantean temas como el fortalecimiento de los meca-



nismos para la prevención y abordaje del maltrato y acoso laboral y/o sexual, además de la realización de un diagnóstico actualizado sobre la integración de las mujeres en la defensa nacional.

C. GESTIÓN Y BUEN USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LAS FUERZAS ARMADAS.

Con relación a los aspectos vinculados a la gestión institucional de las Fuerzas Armadas, considerados en la Partida 11 de la Ley de Presupuestos 2023 vigente, destacan las reasignaciones presupuestarias con el objetivo de mantener el alistamiento operacional de la fuerza y los niveles de *stock* operativos para el cumplimiento de la misión y los objetivos propios de la defensa nacional.

Respecto al presupuesto de la Armada de Chile, se incluyó la recuperación y reanudación del viaje de instrucción Buque Escuela Esmeralda, el que se encontraba suspendido tras la pandemia.

Se incorporó un nuevo procedimiento de asignación de recursos para los Estados de Excepción Constitucional, mediante una base de planificación financiera y administrativa, permitiendo acelerar la disposición de recursos para estos despliegues, además de la implementación de mecanismos de coordinación con la Dirección de Presupuestos (Dipres) para los decretos reservados de autorización de gasto. De esta forma, la planificación del gasto asociado es analizada previamente por el Estado Mayor Conjunto, que lo propone a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

D. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En el marco del mejoramiento de la gestión administrativa, a partir del trabajo coordinado entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y la Dirección General de Aeronáutica Civil, se elaboraron nuevos lineamientos para la tramitación de las comisiones de servicio al extranjero del personal de las Fuerzas Armadas denominada Directiva Ministerial de las comisiones de servicio al extranjero, la que contiene la consolidación de normativas e instrucciones sobre la materia.

Se fortaleció la entrega de información a funcionarios que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social sobre pensión de retiro y desahucio, pensión de montepío y devolución del fondo de desahucio al personal sin derecho a pensión de retiro, con la finalidad de entregar una mejor atención a los requerimientos de las Fuerzas Armadas en esta materia.

En esta misma línea, se llevó a cabo la elaboración de las directrices de mecanismos de declaración de inhabilidades, conflictos de interés y elaboración del procedimiento de concesión de asignación familiar.

Se llevó a cabo un convenio de colaboración para el financiamiento de las prestaciones médicas otorgadas a víctimas de minas y explosivos.



Se implementaron mejoras de sistema documental llamado Cero Papel, en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información, con la finalidad de perfeccionar el proceso de ingreso y tramitación de la documentación del servicio, incorporando mejoras en los tiempos, digitalización y firma digital. Asimismo, se llevó a cabo una digitalización y actualización de procedimientos de compra y gestión de contratos de la subsecretaría para fortalecer los mecanismos de control en la materia.

Se realizó un levantamiento y protocolización de los procesos que lleva a cabo el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, lo que permitió ordenar el quehacer de la gestión administrativa diaria del servicio y generar estándares de funcionamiento comparables y compatibles con las buenas prácticas y la mejora continua.

E. TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGENDA GUBERNAMENTAL.

Se colaboró con el Ministerio de Economía en el marco del proyecto de ley sobre cabotaje marítimo, a través de observaciones técnicas y propuestas realizadas al proyecto que modifica el Decreto Ley N°3.059 de 1979, de fomento a la marina mercante y el Decreto Ley N° 2.222 de 1978, Ley de Navegación.

Se reactivó el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Defensa Nacional, que tiene como objetivo acercar estos temas al trabajo de planificación institucional de las Fuerzas Armadas.

Se implementó, junto al Ministerio de Medio Ambiente, del proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente titulado Fortalecimiento de la gestión y gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile.

Se prestó apoyo en temáticas de seguridad y fiscalización laboral, en conjunto con la Subsecretaría del Trabajo y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), con el objetivo de hacer más eficiente el control del cumplimiento laboral, así como de la salud y seguridad en puertos y alta mar.

Se prestó apoyo a los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo respecto al análisis del traspaso de terrenos para el desarrollo de viviendas fiscales.

Se participó y prestó apoyo en temáticas vinculadas con Rapa Nui, a través de mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa).

Se conformó una fuerza de tarea interministerial, compuesta por el Ministerio del Deporte, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, las federaciones deportivas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (Codefen), con miras a la realización de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. Para ello, las Fuerzas



Armadas han puesto a disposición tres recintos para la realización de las distintas disciplinas deportivas: Escuela Militar, Regimiento Escolta Presidencial N°1 Granaderos de Quillota y Polígono de Tiro de Lo Aguirre.

F. CONTROL DE ARMAS.

Con el propósito de velar por el efectivo cumplimiento de la normativa sobre control de armas y en el ejercicio de la potestad de control y fiscalización de los órganos competentes del Estado, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.412 a la Ley N° 17.798, se estableció el Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego, cuya implementación comenzó en el mes de enero de 2023.

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 21.412, que Modifica Diversos Cuerpos Legales para Fortalecer el Control de Armas, se trabajó en las reformas al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, en materias tales como la enumeración de los elementos que serán sometidos a control; autoridades a quien corresponda la supervigilancia; regulación de las atribuciones y funciones de la Dirección General de Movilización Nacional y las autoridades fiscalizadoras; regulación de las instalaciones de fábricas, plantas, líneas de ensamblaje y otras similares; permisos de fabricación; regulación de las inscripciones; clasificación de las armas de fuego en cuanto a su funcionamiento y uso; instalaciones para el almacenamiento de armas y municiones; medidas de seguridad de los almacenes; destrucción de explosivos y transporte de sustancias peligrosas, entre otros aspectos.

Adicionalmente, la Dirección General de Movilización Nacional, en conjunto con el Ministerio del Interior, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, ha desarrollado un trabajo colaborativo para la elaboración del Reglamento de Registro de Armas de Fuego de las Instituciones del Estado. Asimismo, se trabajó con la Subsecretaría del Interior para la implementación del sistema de identificación balística automatizada y la difusión y publicidad de la mencionada ley.

G. BORDE COSTERO.

Se participó en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, proyecto que busca desarrollar e implementar un sistema que integre, coordine y articule las instituciones públicas, privadas, como de la sociedad civil, para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En el contexto de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, se desarrolló una consultoría implementada por Dinámica Costera y financiada por el Ministerio del Medio Ambiente para generar insumos al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras, que debe ser diseñado e implementado por el Ministerio de Defensa Nacional. La subsecretaría ha elaborado ya insumos para dicho plan.



Se confeccionó el documento Manual para la Elaboración de la Zonificación del Borde Costero (ZBC) y aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en conjunto con la Oficina de Evaluación Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente, y el Departamento de Asuntos Marítimos, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. El documento se encuentra en su etapa final de revisión para ser entregado durante el primer semestre de 2023. Este será un importante insumo para que los gobiernos regionales elaboren la zonificación del borde costero con evaluación ambiental estratégica, lo que implica mayores niveles de participación y la incorporación de la dimensión ambiental a instrumentos de ordenamiento territorial.

Reactivación de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

H. CONCESIONES MARÍTIMAS Y DE ACUICULTURA.

Se dio continuidad al convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el que permitirá implementar mejoras de gestión que hagan más eficiente la tramitación de las concesiones marítimas y las concesiones de acuicultura, en particular para aquellos proyectos de inversión que, dada su naturaleza o tamaño, contribuyan al crecimiento y desarrollo sustentable del país.

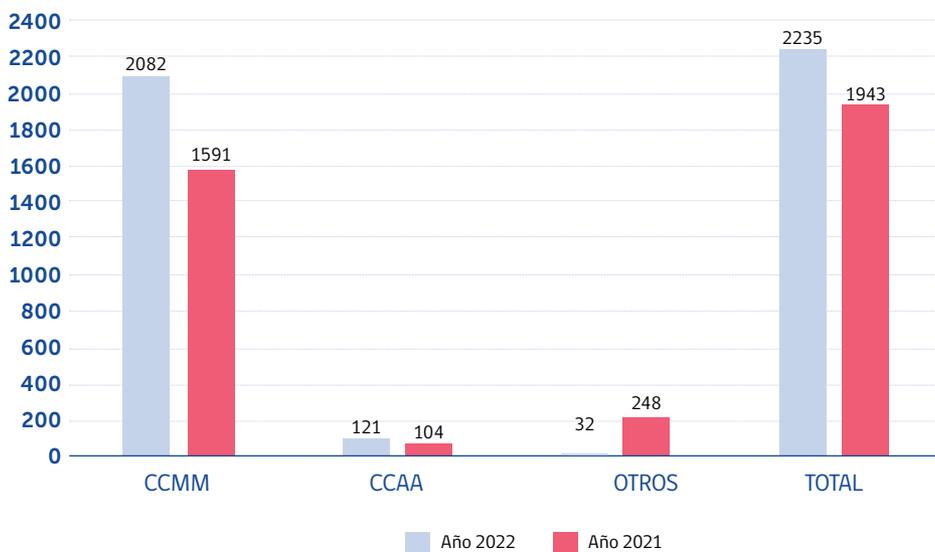
Durante el año 2022 se realizaron dos mil 235 informes técnicos de cartografía, uno de los principales insumos para el proceso de otorgamiento de concesiones.

COMPARATIVO INFORMES BORDE COSTERO 2022 - 2021

TIPO	2022	2021
CONCESIONES MARÍTIMAS (CCMM)	2082	1591
CONCESIONES ACUICULTURA (CCAA)	121	104
OTROS	32	248
TOTAL	2235	1943



INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS COMPARATIVO AÑOS 2021 - 2022



En el año 2022 se analizaron, gestionaron y finalizaron 143 expedientes de concesiones marítimas ingresadas hasta el año 2017, representando casi el 50 por ciento del universo de los expedientes a inicios del referido año. En el caso de las concesiones de acuicultura, se tramitó el 21 por ciento del universo pendiente.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se finalizaron 196 trámites del total de expedientes completos de concesiones marítimas (526) ingresados en el año 2022, además de once solicitudes de concesiones de acuicultura.

Respecto al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), se tramitaron 280 solicitudes de concesiones marítimas, dando cumplimiento al 53 por ciento de la meta.

Se llevó a cabo una sistematización de denuncias de concesiones de acuicultura, a partir de la elaboración de un consolidado de denuncias por posibles causales de caducidad de centros de cultivos.

Se conformó la Mesa Interministerial de Concesiones de Acuicultura para reubicar las concesiones que actualmente están dentro de parques nacionales y áreas protegidas.

En el mes de diciembre del año 2022 se firmó un convenio de interoperabilidad y cooperación con la Tesorería General de la República, lo que permitirá tener en línea, mediante un moderno sistema informático, todos los cobros relativos a la Patente Única de Acuicultura (PUA), permi-



tiendo acceder de manera rápida, efectiva y eficaz a la información sobre las concesiones de acuicultura que se encuentran al día con el pago de patentes y las que no.

I. DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (DGMN).

En 2022 se inscribieron once mil 266 voluntarios para el Servicio Militar Obligatorio, incrementándose un 17,38 por ciento con relación al año 2021. En cuanto a la representación femenina, se inscribieron tres mil 106 voluntarias, incrementándose un 11,96 por ciento en relación al año anterior, esto debido a la gestión de los funcionarios de reclutamiento que se desempeñan a nivel nacional y a las actividades comunicacionales implementadas durante el año.

Asimismo, en relación con la difusión del Servicio Militar Obligatorio, se logró un incremento en las interacciones con las diferentes piezas y herramientas de comunicación implementadas (chatbot, radio Servicio Militar y mensajería), permitiendo una experiencia de usuario más cercana, interactiva y de respuesta simultánea. Junto con esto se elaboró el diseño de una encuesta pública para la evaluación de la campaña comunicacional del Servicio Militar Obligatorio, con el propósito de ser aplicada durante el año 2023.

En el ámbito de la campaña comunicacional de Control de Armas y Explosivos, se difundieron: la última modificación de la ley, efectuada en el mes de enero del año 2022; las restricciones a la Ley de Control de Armas en los Estados de Excepción en la macrozona sur y la política de control de armas del gobierno para temáticas relativas a la entrega voluntaria y regularización de armas de personas fallecidas.

En relación con la Ley N°21.250, que implementa la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; y la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxinas y sobre su destrucción, la DGMN, como autoridad nacional, logró reforzar los lazos técnicos con instituciones y organismos públicos y privados de referencia nacional de primer orden en bioseguridad laboratorial y la industria química (Instituto de Salud Pública, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Universidad de La Serena, Universidad Andrés Bello, entre otras).

Se obtuvieron recursos financieros para la adquisición de un complemento al sistema informático ARIES, denominado sistema PAEX 3.0, que implica la creación y habilitación de un portal de consultas y trámites en línea para las actuaciones, trámites y diligencias de la Ley N°17.798 sobre Control de Armas, con la finalidad de avanzar en la transformación digital de la DGMN, conforme a los lineamientos del Gobierno Digital.

En el mes de julio de 2022, se firmó un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Aduanas, con el propósito de capacitar al personal de dicha repartición en el reconocimiento de armas, partes y piezas, así como también, en dependencias de la Aduana en el Aeropuerto



de Santiago, asesorar técnicamente respecto de elementos detectados por Aduanas, a fin de determinar si estos son sometidos al control de la Ley N°17.798.

En el ámbito del proceso de destrucción de armas en condición de decomiso y por entrega voluntaria, en diciembre del año 2022 se efectuó la destrucción de 17 mil 590 unidades, un 28,69 por ciento más que en 2021.

Se realizó la mantención y reparación a dependencias de 32 cantones de reclutamiento, actividad consistente en recuperar y mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura a nivel nacional, necesarias para brindar un buen servicio de atención a las y los ciudadanos.

J. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).

Se publicaron veinte normativas de carácter operacional apegadas a los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): dos Reglamentos Aeronáuticos (DAR), once Normas Aeronáuticas (DAN) y siete Procedimientos Aeronáuticos (DAP).

En materia de inspecciones y actividades de vigilancia, se realizaron cerca de dos mil inspecciones nacionales y más de 200 inspecciones internacionales, además de 126 actividades de vigilancia continua de servicios de navegación aérea y aeródromos.

Se desarrollaron nuevos módulos en la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SIGO), que permiten la gestión de los procesos de vigilancia de las áreas del Departamento de Seguridad Operacional, con el propósito de fiscalizar a los usuarios del sistema aeronáutico nacional y a los proveedores de servicios aeronáuticos, además de verificar, por medio de las inspecciones de vigilancia, que éstos cumplan con lo estipulado en la normativa vigente.

Se participó en los anteproyectos referenciales de ingeniería definitiva e ingeniería de detalle de los proyectos de ampliación/remodelación en terminales de pasajeros de las unidades aeroportuarias de la red primaria y secundaria, desde el punto de seguridad de aviación.

Se trabajó en el control y gestión de la ejecución de las prácticas de tiro en las unidades aeroportuarias que cuentan con armas de fuego fiscales. Asimismo, se realizaron las gestiones para la ejecución de las prácticas de tiro en polígono terrestre para el personal autorizado a portar armas de fuego y elementos similares de las unidades de La Florida, Carriel Sur y La Araucanía, a desarrollarse en la Base Aérea El Bosque.

Se participó en las modificaciones que se están desarrollando a los Manuales Técnicos del Porte y Uso de Armas de Fuego y Elementos Similares en Recintos Aeronáuticos (MTA 17 55) y procedimiento de prácticas de tiro para el personal autorizado a portar armas de fuego. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°16.752, que establece el deber de la DGAC de mantener actualizadas las normas en materias de seguridad de aviación civil.



Se implementaron sistemas digitales para: acreditación de agencias de carga y aprobación de cadenas de suministros, certificación de embalajes, aprobaciones y dispensas de mercancías peligrosas, mesa de trabajo con la industria de carga aérea para la implementación de exportaciones de carga paletizada provenientes de cadenas de suministros.

Asimismo, se realizó la implementación del sistema informático institucional para la realización de trámites Aviation Security (AVSEC) para el componente de seguridad privada. Las medidas de seguridad AVSEC se aplican en todo el proceso de aviación civil, desde el control de acceso a las instalaciones aeroportuarias, el registro y verificación de los pasajeros y el equipaje, la revisión de los cargamentos y mercancías y la protección de las aeronaves e infraestructuras.

Se confeccionaron ocho planos de protección para los aeródromos Barriles, Villa O'Higgins, Caleta Andrade, Guardiamarina Zañartu, Melimoyu, Quellón, Llanada Grande y Pupelde.

Se comenzaron las gestiones que apuntan a la utilización de DRONE DJI Matrice 300 que permitirá las tareas de verificación.

Se llevó a cabo la elaboración e implementación de la Política Ambiental Institucional.

En aeropuertos de la red primaria de la zona sur, se implementó la herramienta BASH de notificación de fauna silvestre, permitiendo automatizar y estandarizar la información y obtener datos útiles para generar modelos predictivos en fauna silvestre.

Igualmente, se implementó el Sistema Nacional de Notificación de Aves, herramienta tecnológica desarrollada en su totalidad por la DGAC para el registro de los datos inherentes a la gestión de fauna silvestre en los aeropuertos y aeródromos de la red nacional, así como programas medioambientales para su aplicación en los siete aeropuertos del país, con el fin de dar cumplimiento a la Normativa Ambiental Nacional.

Por otra parte, se realizaron fiscalizaciones a vertederos ilegales en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

Se publicó una serie de nuevos procedimientos instrumentales para los diferentes aeropuertos y aeródromos del país, puestas a disposición de los usuarios en las enmiendas publicadas en abril, agosto y diciembre del año 2022.

Además, se realizaron inspecciones a los Servicio de Tránsito Aéreo (ATS) realizadas tanto de manera presencial (23) como virtual (25) a las unidades de los Servicios de Tránsito Aéreo que comprenden centros de control, oficinas de control de aproximación, torres de control y oficinas de notificación de los servicios de tránsito aéreo (ARO). El objetivo principal es garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y prevenir colisiones entre aeronaves, proporcionando información y asistencia a los pilotos.



3. Estado Mayor Conjunto (EMCO).

En materias de conducción estratégica, durante el período 2022-2023 se han desarrollado principalmente operaciones o acciones que implican la coordinación y empleo de capacidades conjuntas en el país, entre estas:

- a. Se mantuvo la colaboración de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en lo relativo a las actividades que se vinculan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 265 de 2019.
- b. Se concretó el apoyo al Plebiscito Constitucional de septiembre del año 2022, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD).
- c. Se siguieron gestionando y coordinando los requerimientos de los jefes de la Defensa Nacional, así como el asesoramiento al Ministerio de Defensa Nacional en lo referente al empleo conjunto de la fuerza, en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío.
- d. Desde febrero de 2023 se ha prestado apoyo para la operatividad y eficiencia de los medios desplegados en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, producto de los incendios forestales en la zona centro sur.
- e. Desde el primer trimestre del presente año se ha contribuido a la conducción de los medios de la defensa desplegados en el norte del país, producto del Decreto Supremo N° 78 de 2023, para el resguardo por parte de las Fuerzas Armadas en áreas de zonas fronterizas.

En materia de operaciones de paz, durante noviembre de 2022 se realizó el primer despliegue de mujeres en misiones de paz, que supera las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al incluir un 57,14 por ciento de mujeres como observadores militares y un 16,66 por ciento como tropa militar, siendo requerido un 19 y 9 por ciento del total, respectivamente. El personal femenino se encuentra integrando la Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO), la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), como tropa y observadores militares, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

En materia de asuntos antárticos, se desarrolló la campaña año 2022 de la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión y se participó en el Consejo de Política Antártica extraordinario, que permitió la aprobación del texto de la nueva Política Antártica Nacional.

En lo relativo al desarrollo de la fuerza, en noviembre del año 2022 se elaboró el Plan de Desarrollo de Capacidades Estratégicas, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO. Asimismo, y a través del Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, presidido



por la Subsecretaría de Defensa, se propusieron los contenidos de la primera etapa del procedimiento aplicado para la actualización de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.

En el mismo ámbito, se ha seguido desarrollando el trabajo interno a objeto de mejorar los procedimientos para la preparación y revisión de los antecedentes que se deben considerar en las rendiciones de cuenta por las inversiones en capacidades estratégicas.

En materia de probidad, transparencia y control, se dio cumplimiento a la totalidad de las auditorías contempladas en el Plan de Auditorías del EMCO previsto para el año 2022, el que se orientó a la fiscalización del buen uso de los recursos y la correcta ejecución de los procesos de compra. Asimismo, durante el año 2022, la Contraloría Interna efectuó el seguimiento de las principales observaciones detectadas por la Contraloría General de la República en sus fiscalizaciones a los recursos asignados al EMCO, cumpliendo con las respuestas a cada una de las observaciones.

En ese contexto, igualmente en el año 2022, la Contraloría General de la República efectuó una auditoría y examen de cuentas respecto de las adquisiciones efectuadas a través de los subtítulos 22 y 29, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en el Estado Mayor Conjunto. Asimismo, durante el transcurso del año 2022, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa efectuó una auditoría al DS N° 11 MDC-EMC, del 30 de enero de 2015, relacionado con el financiamiento de proyectos enmarcados en la Ley de Capacidades Estratégicas N° 21.174.

También en la línea de transparencia y probidad, durante el año 2022 el EMCO formó parte de la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y el órgano contralor, suscribiendo a la intención de fortalecer las capacidades de control y probidad en las instituciones de la defensa nacional. A su vez, participó en la ejecución del taller en apoyo a la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Transparencia, organizado entre los ministerios de Defensa y Secretaría General de la Presidencia, en marzo del año 2023.

En materia de entrenamiento conjunto y combinado internacional, en agosto del año 2022 se formó parte del Ejercicio multinacional PANAMAX en San Antonio, Texas, Estados Unidos, y en el Ejercicio Estrella Austral, a nivel de operaciones especiales del Ejército, realizado en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Ñuble. En noviembre del mismo año se participó con tropas en el ejercicio Solidaridad en la ciudad de Mendoza, Argentina; y en el año 2023, en el ejercicio Fused Response, realizado en nuestro país junto a fuerzas de Estados Unidos, instancia que buscó reforzar el reconocimiento, la integración conjunta, la interoperabilidad y el aumento de la capacidad militar.

Asimismo, en febrero del año 2023 se reactivó la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur y se realizó el Curso Conjunto de Estado Mayor año 2022, por parte de la Academia de Guerra del Ejército, capacitando tanto a oficiales nacionales como a provenientes de Alemania, Argentina, Brasil, EE.UU., España y México.



Se presentaron los antecedentes técnicos con la planificación para dar cumplimiento a la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual, en abril de 2022, autorizó una tercera prórroga hasta el 1 de junio del año 2026.

En materia de personal, en el período se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N°219 que Fija la Planta de Personal del Estado Mayor Conjunto, publicado el día 28 de octubre de 2022, con el fin de actualizar la dotación del EMCO a las necesidades y requerimientos institucionales para su correcto funcionamiento.

III. Programación para el período 2023-2024

Para el período comprendido entre junio de 2023 a junio de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional ha contemplado un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la planificación, conducción y administración de la defensa nacional y a avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el sector defensa.

Con miras a mejorar los niveles de control y promover una mayor probidad, transparencia y resguardo del uso correcto y eficiente de los recursos públicos en el sector defensa, se dará inicio al trabajo prelegislativo para la creación de una agencia civil de compras y adquisiciones militares, con el fin de elaborar un proyecto de ley en la materia, previo a la finalización del presente año 2023.

Adicionalmente, se continuará apoyando la tramitación del proyecto de ley de Justicia Militar para excluir de su jurisdicción el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares; y se retomará la tramitación del proyecto de ley de carrera militar, iniciativa que, mediante la extensión del límite de permanencia en el servicio activo, apunta a retener por mayor tiempo en las instituciones castrenses a funcionarias y funcionarios altamente calificados y capacitados, para que puedan continuar aportando a una defensa nacional moderna y al servicio de todas y todos los habitantes del país. Asimismo, se iniciarán los estudios para la modificación de la normativa en materia de pertrechos, con el objetivo de estimular y proteger el desarrollo de la industria nacional de la defensa.

En materia de conscripción, el Ministerio de Defensa liderará durante el año 2023 una mesa de trabajo interministerial para la evaluación y diseño de una política de modernización del servicio militar, a fin de generar mayores incentivos para el reclutamiento de nuevos efectivos en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, especialmente al interior del Ejército de Chile.

En materia de desarrollo satelital, durante el período se llevará a cabo el lanzamiento de un satélite y se instalará la primera piedra del nuevo Centro Espacial Satelital.



Con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional, se continuará con la coordinación entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis, evaluación y eventual traspaso de terrenos para la construcción de viviendas sociales.

En materia de género e inclusión, se continuará con las acciones sectoriales e interministeriales orientadas a promover el enfoque de género y la integración de las mujeres en el sector defensa. Asimismo, se dará continuidad, durante el año 2023, al proceso de fortalecimiento de los mecanismos para la prevención y abordaje de Maltrato y/o Acoso Laboral o Sexual (MALS), mediante la actualización de los protocolos que requieran ser mejorados y el monitoreo sectorial de denuncias.

Además, en conjunto con la mesa interministerial liderada por Cancillería, se concluirá la elaboración y se planificará la implementación del III Plan de Acción Nacional de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, surgido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el ámbito de derechos humanos, el Ministerio de Defensa continuará formando parte de las instancias de articulación interministerial y avanzando en el desarrollo de las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos, con especial énfasis en lo referente a la formación en materia de derechos humanos al interior de las Fuerzas Armadas e instituciones de la defensa.

A continuación, se detallan las principales acciones planificadas para el período 2023-2024, desagregadas a nivel de subsecretarías y del Estado Mayor Conjunto (EMCO).

1. Subsecretaría de Defensa.

A. PLANES Y POLÍTICAS.

En relación a la Política de Defensa, durante el año 2023 se dará inicio al proceso de actualización de la Política de Defensa Nacional 2020, con un horizonte de finalización en el año 2024. En este contexto, se pondrá en marcha un proceso de evaluación de la política vigente para, a partir de la definición de los nudos críticos del texto actual, realizar su actualización, contemplando para ello una metodología y el desarrollo de instancias participativas.

En cuanto a la elaboración de la política militar, documento nunca antes redactado en nuestro país, el último trimestre de este año se creará un grupo de trabajo con la misión de definir una propuesta respecto de los contenidos que abordará dicha política, para iniciar, tras ello, su posterior elaboración.

En términos de la planificación primaria de la defensa, durante el primer semestre del año 2023 se finalizará el proceso de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, para su posterior distribución,



dando inicio a la actualización de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior del país durante el primer trimestre del año 2024.

Además, durante el año 2023 se continuará con el trabajo del Grupo de Planificación del Desarrollo de la Fuerza, cuyo objetivo es proponer modificaciones a la Directiva de Desarrollo de la Fuerza, completando las etapas dos y tres, de las seis que componen el procedimiento.

Se continuará con las reuniones de trabajo conducentes a iniciar la actualización del Plan de Alarma Nacional durante el año 2024, documento de la planificación primaria que entrega orientaciones a las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor Conjunto sobre los grados de alistamiento, entre otros aspectos, para enfrentar crisis que impliquen la actuación de las instituciones de la defensa en el marco de sus tareas asignadas.

Se continuará fortaleciendo la coordinación en lo relativo a la gestión académica de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, en su calidad de organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría de Defensa, mediante la realización de reuniones periódicas, enmarcadas en la Unidad de Coordinación Educativa.

B. RELACIONES INTERNACIONALES.

Durante el período 2023-2024 se continuará la elaboración, junto a la mesa interministerial, de la tercera versión del Plan de Acción Nacional para dar cumplimiento a la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, en un proceso liderado por la Cancillería y del cual forman parte los ministerios de Defensa, Interior y de la Mujer y la Equidad de Género.

Se fortalecerá la participación en instancias de Seguridad y Defensa de Asia Pacífico, con énfasis en el Pacífico Sur. Durante el segundo semestre de 2023 se realizará en Nueva Caledonia la próxima Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, instancia en la cual se prevé tener representación de autoridades de la defensa nacional para representar las acciones e iniciativas de nivel operativo en las cuales Chile participa y proyectar cooperación multilateral. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2024 se realizará la I Reunión Bilateral en Defensa con Australia.

Se avanzará en la reactivación de la cooperación en defensa con países de Centroamérica, con prioridad en países del triángulo norte. Se está en negociaciones preliminares con Estados Unidos y Canadá para lograr cooperación triangular y, con ello, poder aportar a la seguridad y estabilidad de los países del triángulo norte. Durante el primer semestre de 2023 se concluirán las negociaciones para empezar a aplicar acciones durante el segundo semestre, y sobre todo en 2024.

C. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA.

Durante el año 2023 se desarrollará una propuesta de Política de Industria de Defensa, incorporando las opiniones de los asesores involucrados y responsables en la materia, así como



distintos grupos de trabajo, tanto internos como externos. Las acciones a definir en esta política se orientarán a propiciar la colaboración bajo el modelo de triple hélice (Estado-Academia-Industria) para desarrollar bienes y/o servicios del área que solucionen los problemas institucionales, centrándose en la promoción del capital humano, autonomía nacional e independencia estratégica.

Asimismo, se hará entrega de la propuesta de Política de Desarrollo Tecnológico, teniendo presente los análisis bibliográficos, los diferentes instrumentos legales, las políticas del sector y los estudios comparados de los países de la región, sumado a las opiniones y los aportes de los grupos de trabajo interno, la mesa de trabajo de defensa y la mesa de trabajo externa.

Se aplicará el procedimiento Metodología para Vinculación con el Entorno Académico para generar propuestas que permitan disminuir las brechas planteadas por las instituciones y empresas estratégicas de la defensa, potenciando la capacitación, las actividades académicas y proyectos de investigación científicos y tecnológicos del sector.

Se considerará la explotación de los objetivos de los Convenios Marco de Colaboración con las Universidades y el Ministerio de Ciencias, conforme a las brechas presentadas por las instituciones y las empresas estratégicas de la defensa, se establecerán los canales técnicos necesarios y elaborarán planes de acción para consolidar iniciativas transversales en beneficio del sector defensa y del país.

Se promoverá la firma de nuevos convenios marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y universidades, entre ellas la Universidad de Chile y la Universidad de Los Andes, como parte de un proceso continuo para lograr una integración permanente y colaborativa en el logro de objetivos que se le impongan a la defensa, para beneficios civiles y militares.

Se realizarán reuniones plenarias del Subcomité Science, Technology & Logistic (ST&L) y del Subcomité Espacial entre Chile-EE.UU. (US-CHI SS), del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID) Chile-Colombia, y del Grupo de Trabajo Bilateral de Ciencia, Tecnología y Producción de Defensa (GTB-CTPD) entre Chile y Argentina, con la finalidad de hacer un balance de las actividades que se efectuaron en el período anterior y dar las directrices para la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo 2023-2024.

Como parte del Comité Ejecutivo Espacial se continuará con la participación en la creación de la nueva Política Espacial Nacional y en los diferentes temas que demande esta institucionalidad, así como en futuros acuerdos con otros países de interés para el desarrollo espacial de la defensa.

Se continuará con los análisis de los planes estratégicos de cada una de las empresas estratégicas de defensa, incluidas sus filiales, para evaluar los indicadores y la evolución de cumplimiento, incorporando en dichos análisis su gobernanza, metas, plan de ventas, recursos humanos, entre otros.



Se integrará a las empresas estratégicas de la defensa y a la academia, mediante la investigación y el desarrollo de tecnologías que permitan optimizar las actuales capacidades de ciberdefensa, alcanzando, además, nuevos acuerdos de colaboración y coordinación con entidades internacionales para mantener el traspaso de la información sobre nuevas amenazas y soluciones que permitan contrarrestarlas.

Dentro del contexto internacional y nacional en el ámbito académico, se buscará alcanzar acuerdos que permitan crear una masa crítica y estandarizada para las instituciones de la defensa en el área del ciberespacio. Es en este contexto que tendrá una importancia transversal fomentar la participación de la mujer en la ciberseguridad y ciberdefensa, haciendo difusión de su importancia y proyección como línea de carrera.

Se actualizará la Política de Ciberdefensa, con el fin de optimizar las capacidades en esta materia, en coherencia con lo que se establezca en la futura Ley Marco de Ciberseguridad y la actualización de la Política Nacional de Ciberseguridad.

D. EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Se continuará con la digitalización de las iniciativas de inversión y de gasto, correspondientes a los años 2021 y 2022. Esto permitirá dar cumplimiento al objetivo de disponer de un respaldo en formato digital para el almacenamiento y consulta de las distintas iniciativas, a modo de contar con un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División de Evaluación de Proyectos, facilitando el proceso de búsqueda de toda la documentación asociada a los proyectos.

Se elaborará y evaluará un protocolo de monitoreo en terreno, con la finalidad de estructurar de mejor manera las actividades a considerar cuando se organicen las visitas a terreno por parte de la dotación del Departamento de Seguimiento de Proyectos, considerando los informes remitidos por las instituciones sobre el estado de monitoreo y avance, lo cual permitirá priorizar su seguimiento.

2. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

A. FORTALECIMIENTO DE LA POLIVALENCIA PARA EL DESPLIEGUE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Durante el período se avanzará en un nuevo modelo de gestión de riesgos de emergencia y catástrofes que aborde la contribución de las capacidades existentes de las Fuerzas Armadas en las etapas de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, se fortalecerá la relación de las autoridades militares regionales con las entidades ministeriales que son parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred), actualizando planes y protocolos de actuación.



B. PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE BORDE COSTERO, CONCESIONES MARÍTIMAS Y DE ACUICULTURA.

Se trabajará en actualizar la Política Nacional del Uso del Borde Costero (PNUBC), con el objetivo de ampliar las capacidades de la administración para dar el cauce necesario a los proyectos de inversión que los particulares y el propio Estado han efectuado o bien pretenden realizar en estos territorios. En este contexto, en el mes de enero se realizó la primera sesión anual del Comité Técnico para actualización de la PNUBC, instancia en la que se han realizado talleres con otros servicios públicos y miembros de la academia.

Se elaborará el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zona Costera, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455). Durante el año 2023 y luego de la publicación del Reglamento de Instrumentos de Gestión de Cambio Climático, se comenzará la elaboración del plan de adaptación al cambio climático de zona costera, que tomará como punto de partida la consultoría financiada por el Ministerio del Medio Ambiente e iniciada durante el año 2022.

Se mantendrá el funcionamiento permanente de la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero, organismo consultivo que funciona al alero del Ministerio de Defensa Nacional, orientado a coordinar a los distintos organismos públicos para una mejor gestión de las costas y que, desde el mes de diciembre del año 2022, reactivó su funcionamiento regular.

Durante el segundo semestre de este año, se participará en el inicio de la elaboración de la nueva Ley General de Acuicultura, junto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y otros actores.

Se finalizará la revisión y se harán los ajustes al cargo anual de la Patente Única de Acuicultura (PUA) (avance actual, 30 por ciento).

Se reducirá el stock de concesiones marítimas y concesiones de acuicultura. Se están tomando medidas de gestión para mejorar los procesos internos, dando continuidad al convenio entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para, durante el año 2023, continuar con el apoyo de cuatro profesionales enfocados en la reducción de trámites de ambos tipos de concesiones. También se está trabajando en concretar convenios con otros organismos públicos, por ejemplo, con el Ministerio de Energía, y en la postulación a fondos como el Fondo de Tramitación de Rezagos de Dipres, mediante el cual ya se obtuvo una suma cercana a los 77 millones de pesos.

En relación con el indicador del Convenio de Desempeño Colectivo - CDC (50 por ciento expedientes de concesiones marítimas ingresados hasta el año 2020), el compromiso para 2023 es resolver al menos la mitad de los expedientes de concesiones marítimas de más antigua data, lo que se pretende conseguir a través de las mejoras de gestión de los procesos internos, más los convenios ya señalados.



C. PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (DGMN).

Durante el año 2023, se realizarán reuniones de trabajo con oficiales delegados de las instituciones de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la instrucción premilitar, con la intención de sistematizar el apoyo que se entrega a este tipo de establecimientos educativos, generando orientaciones para el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente en materias propias del área.

Se llevará a cabo una campaña digital, a nivel nacional y regional, con nuevas piezas comunicacionales y eslogan, que difundan principalmente las últimas modificaciones de la Ley N° 17.798 de Control de Armas y, eventualmente, el nuevo reglamento complementario actualmente en trámite de toma de razón.

En sintonía con la asignación presupuestaria para el año 2023, se dará cumplimiento a los programas de inspecciones, fiscalizaciones y asesorías que se formulan anualmente en los diferentes ámbitos de acción institucional, cuyo objeto es constituirse en una instancia de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los usuarios de las normativas sobre las cuales tiene atribuciones y responsabilidades la DGMN.

Además, se implementará el proceso de fiscalización de usuarios a través del enrolamiento de huella dactilar para funcionarios que tiene acceso al sistema ARIES de la Ley de Control de Armas, incluyendo a las 27 autoridades fiscalizadoras de la Policía de Investigaciones de Chile.

D. PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).

Se dará cumplimiento a todas las actividades estratégicas contenidas en la Orden Administrativa Antártica (de carácter interno) y sus anexos para mantener el constante funcionamiento operativo y de control de las áreas Meteorológica, Servicios de Tránsito Aéreo, Salvamento y Extinción de Incendios y de Administración Aeroportuaria.

Se velará por la aplicación en el Territorio Antártico de las disposiciones emanadas de la OACI y apoyar el desarrollo de la investigación meteorológica científica en el área antártica, contribuyendo a la ejecución de las actividades contenidas en el Programa Antártico Nacional.

Se continuará el proceso de recertificación de normas internacionales, a partir de auditorías externas cada tres años y con auditorías de seguimiento anuales, mediante las cuales se verifica que se mantengan los estándares, dentro de un enfoque basado en procesos y la aplicación de mejora continua.

Se editará publicaciones constantes dirigidas a la ciudadanía mediante los distintos canales comunicacionales (sitio web corporativo, canal de YouTube en donde se transmiten programas de DGAC TV, boletines de información general, entre otros), para dar cuenta de las actividades institucionales. Lo anterior, en el marco del plan comunicacional de difusión interna y externa, con un horizonte de tres años, que busca incrementar la frecuencia de información que se entrega a



la ciudadanía y la modernización del formato de la misma, al mismo tiempo que incrementa el sentido de pertenencia de los funcionarios.

Se trabajará para contribuir a disminuir las brechas de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género. Lo anterior, a través de una mesa de trabajo conjunto con representantes de todos los departamentos para la elaboración de una Política Institucional de Género y Lenguaje no Discriminatorio. Así también, incorporar la perspectiva de género en el Manual de Reclutamiento y Selección de personas de la institución.

Se realizarán charlas presenciales y/o virtuales a las jefaturas de aeropuertos a nivel nacional en materias de clima organizacional y perspectiva de género. Además, reforzar los conceptos de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual (MALS), con el propósito de fortalecer los conocimientos de estas temáticas y directrices de la jefatura a nivel institucional.

Finalmente, se capacitará a un grupo de funcionarios que pudieran actuar como fiscales instructores en procesos de denuncias MALS con perspectiva de género.

3. Estado Mayor Conjunto (EMCO).

El Estado Mayor Conjunto continuará en su consolidación orgánica, generando acciones para la actualización de la planificación, el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado y la coordinación del despliegue de los medios militares dispuestos en distintos teatros de operaciones.

En materia de entrenamiento conjunto, se ejecutarán los ejercicios Ciclón, Tormenta, Estrella Austral y Empecinado.

Se continuará con el despliegue de medios, de acuerdo con las orientaciones políticas del gobierno, en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, el financiamiento para el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, y la agregaduría de defensa en las Naciones Unidas.

Se actualizará, desde el segundo semestre del presente año, la planificación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del Ministerio de Defensa.

Se integrarán y completarán las capacidades de mando y control estratégico en aquellas áreas requeridas para la conducción de las operaciones militares de acuerdo con la planificación vigente.

Se elaborarán las directivas de coordinación operativa y logística para la Campaña Antártica y para la Operación en la Estación Polar Científica Conjunta en Glaciar Unión, para apoyar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (Procien) y mantener la presencia chilena en el territorio, incluyendo la Antártica profunda.



Se continuará integrando el Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, con miras a proponer, en diciembre del año 2023, una Directiva de Desarrollo de la Fuerza actualizada, conforme a nuevos escenarios definidos en la planificación secundaria.

Se iniciará un proceso de revisión y aprobación de publicaciones de doctrinas conjuntas y combinadas para la Fuerza de Tarea Cruz del Sur.

A partir del segundo semestre del año en curso se establecerán las coordinaciones entre Chile y Perú en materia de doctrina ante la gestión de riesgos y catástrofes que pudieran ser parte de la Doctrina Conjunta Combinada.

Por último, se implementará un sistema de control interno integrado a los diferentes procesos existentes y por desarrollar, permitiendo contar con una modalidad de control interno basada en el modelo de líneas de defensa.

